

# DECISIONES

## DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2021/583 DE LA COMISIÓN

de 9 de abril de 2021

**por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1073, relativa a la equivalencia de los mercados de contratos designados de los Estados Unidos de América de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a los derivados extrabursátiles, las entidades de contrapartida central y los registros de operaciones <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 2 bis, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) En la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1073 de la Comisión <sup>(2)</sup>, la Comisión determinó que el marco jurídico y de supervisión aplicable a los mercados de contratos designados (DCM) de los Estados Unidos de América, bajo la supervisión reglamentaria de la *Commodity Futures Trading Commission* (en lo sucesivo, «CFTC»), garantiza que los DCM cumplan los requisitos jurídicamente vinculantes que son equivalentes a los que se aplican a los mercados regulados de la Unión, y que dichos DCM estén sujetos de forma permanente a una supervisión y un control del cumplimiento efectivos.
- (2) Desde la adopción de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1073, otros DCM establecidos en los Estados Unidos han obtenido autorización de la CFTC para negociar derivados. A la luz de la información recibida de la CFTC, esos otros DCM cumplen los requisitos jurídicamente vinculantes que son equivalentes a los requisitos para los mercados regulados de la Unión establecidos en el título III de la Directiva 2014/65/UE <sup>(3)</sup>. Además, algunos DCM mencionados en el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1073 han retirado su autorización o modificado sus nombres. Procede, por tanto, modificar el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1073 en consecuencia.
- (3) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité Europeo de Valores.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

### Artículo 1

El anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1073 se sustituye por el texto del anexo de la presente Decisión.

### Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor a los tres días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

<sup>(1)</sup> DO L 201 de 27.7.2012, p. 1.

<sup>(2)</sup> Decisión de Ejecución (UE) 2016/1073 de la Comisión, de 1 de julio de 2016, relativa a la equivalencia de los mercados de contratos designados de los Estados Unidos de América de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 178 de 2.7.2016, p. 24).

<sup>(3)</sup> Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (versión refundida) (DO L 173 de 12.6.2014, p. 349).

Hecho en Bruselas, el 9 de abril de 2021.

*Por la Comisión*  
*La Presidenta*  
Ursula VON DER LEYEN

---

ANEXO

ANEXO

Mercados de contratos designados de los Estados Unidos de América a que se refiere el artículo 1:

- (a) Bitnomial Exchange, LLC
  - (b) Cantor Futures Exchange, L.P.
  - (c) Cboe Futures Exchange, LLC
  - (d) Chicago Board of Trade (Board of Trade of the City of Chicago, Inc.)
  - (e) Chicago Mercantile Exchange, Inc.
  - (f) Commodity Exchange, Inc.
  - (g) ELX Futures, L.P.
  - (h) Eris Exchange, LLC
  - (i) ICE Futures U.S., Inc.
  - (j) KalshiEX, LLC
  - (k) LedgerX, LLC
  - (l) LMX Labs, LLC
  - (m) Minneapolis Grain Exchange, Inc.
  - (n) New York Mercantile Exchange, Inc.
  - (o) Nodal Exchange, LLC
  - (p) North American Derivatives Exchange, Inc.
  - (q) OneChicago LLC
  - (r) Small Exchange, Inc.
  - (s) TrueEX LLC
-